

REPÚBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL

JUZGADO PROMISCOUO DE FAMILIA DEL CIRCUITO

LA MESA - CUNDINAMARCA

Calle 8ª No. 19-88 Oficina 208

Correo Electrónico jprfmesa@cendoj.ramajudicial.gov.co

La Mesa, Cundinamarca, siete (7) de junio de dos mil veintidós (2022).

Ref. EJECUTIVO No. 202100609

Vencido el término de traslado de la LIQUIDACIÓN DEL CREDITO presentada por la demandante en el proceso EJECUTIVO DE ALIMENTOS promovido por YENNIFER ORTÍZ ESQUIVEL contra JAIME ALFONSO RUBIO ARANDA, según ha informado Secretaría, se observa que la misma no es clara en el saldo del mandamiento de pago y no incluye todos los abonos hasta ahora recibidos, según la relación de títulos depositados en el Banco Agrario.

En estas condiciones, el Despacho modifica la LIQUIDACIÓN DEL CRÉDITO a cargo del señor JAIME ALFONSO RUBIO ARANDA, de la siguiente forma:

SALDO MANDAMIENTO DE PAGO		
23 noviembre 2021	\$2.925.304,00	\$2.925.304,00
ABONOS SEGÚN RELACIÓN		
TÍTULOS DE DEPÓSITO		
JUDICIAL 37570, 37650, 37701, 37796	\$717.239,66	\$2.208.064,34

De acuerdo con lo anterior, el Despacho resuelve

APROBAR LA LIQUIDACIÓN del crédito de alimentos en cabeza del señor JAIME ALFONSO RUBIO ARANDA con un saldo a su cargo por valor de \$2.208.064.34 al mes de junio de 2022.

En firme este auto, vuelva el expediente al Despacho.

NOTIFIQUESE

La Juez,


NUBIA ESPERANZA CEBALLOS TRIANA